

Resolución N° 0837
Lanús 15 JUN 2018

Visto el Concurso de Precios N° 84/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-44 cuya apertura se realizó el 24 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 69 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 84/2018 cuya apertura se realizó el 24 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas por el **SERVICIO DE REALIZACION DE TALLERES NIVEL INICIAL**.

2º) Adjudíquese a la firma **NENDO DANGO S.R.L** con domicilio en la calle Billinghurst N° 2325 Piso 2 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por 36 (Treinta y seis) Servicios de talleres en la suma total de PESOS trescientos cincuenta y dos mil ochocientos. (\$352.800) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

Lic. Thelma P. Vivoni
Secretaria de Cultura y Educación

regarding
the new